

**DIRECCION-ADMINISTRACION:**

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.  
Teléfono núm. 12.322



**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50

# GACETA DE MADRID

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DIA ANTERIOR, SABADO

## SUMARIO

*Parte oficial.*

**Ministerio de Justicia y Culto.**

Real orden disponiendo se expida Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Castelfuerte a favor de D. José María Sanz y Magallón.—Página 1170.

Otra declarando a D. José Gregorio Costa Alvero excedente del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Baeza.—Página 1170.

Otra nombrando para la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Valencia de Don Juan a D. Hipólito Suárez Fernández.—Página 1170.

Otra ídem Oficial segundo de Sala de la Audiencia de Lérida a D. Miguel Plensa Vilella.—Página 1170.

Otra ídem íd. íd. de la Audiencia de San Sebastián a D. Rosario Goñi Iriberrí.—Página 1170.

Otra concediendo al Ayuntamiento de Villalón de Campos (Valladolid), la subvención que se indica para la instalación de los Juzgados de primera instancia e instrucción y municipal.—Páginas 1170 y 1171.

Otra disponiendo se publique en este periódico oficial la declaración de aptitud para el ascenso formulada por el Consejo judicial a favor de D. Félix Tejada Torres.—Página 1171.

Otra declarando a D. Antonio Domínguez Fernández, Juez de primera instancia en situación de excedente, para ser nombrado para cargo activo en su carrera.—Página 1171.

Otra disponiendo se signifique a los señores que se mencionan, que formaron el Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares de primera clase del Cuerpo administrativo de

este Ministerio, el celo, rectitud y acierto demostrados en el desempeño de su cometido.—Página 1171.

Otra aprobando las propuestas, en la forma que se indica, del Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares de primera clase del Cuerpo administrativo de este Ministerio.—Páginas 1171 y 1172.

**Ministerio de Hacienda.**

Reales órdenes concediendo licencia por enfermos y prórroga en la misma a los funcionarios del Catastro que se mencionan.—Página 1172.

Otra ídem un mes de licencia por enfermo a D. Cándido Machón López, Oficial tercero de Aduanas.—Página 1172.

**Ministerio de la Gobernación.**

Reales órdenes concediendo licencia por enfermos y prórroga en la misma a los funcionarios de Telégrafos que se mencionan.—Páginas 1172 y 1173.

**Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.**

Real orden nombrando a D. Alejandro Díez Blanco Catedrático numerario de Filosofía del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Vigo.—Página 1173.

Otra ídem Secretario del Instituto nacional de Segunda enseñanza de El Ferrol a D. Rafael Selfa Mora.—Página 1173.

Otra aprobando el proyecto de obras de consolidación y restauración de algunos elementos de la Catedral de Burgos.—Páginas 1173 y 1174.

Otra disponiendo se tenga por rectificado en el sentido que se indica el nombramiento de Profesor de Re-

ligión del Instituto de Oviedo.—Página 1174.

Otra concediendo dos meses de licencia para asuntos propios a doña María del Carmen Martínez Sancho, Catedrático de Matemáticas del Instituto de El Ferrol.—Página 1174.

Otra ídem un mes de licencia por enfermo a D. Angel Gómez Blanco, Profesor de Taquigrafía y Mecanografía del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Lugo.—Página 1174.

Otra ídem íd. íd. a D. Angel Rubio Muñoz, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cáceres.—Página 1174.

Otra disponiendo asciendan a los números y sueldos que se indican los señores que se mencionan.—Página 1174.

Otra concediendo autorización ministerial para el legal funcionamiento de la Asociación de Maestros nacionales del partido de Chelva (Valencia).—Páginas 1174 y 1175.

**Ministerio de Fomento.**

Real orden disponiendo que D. Rafael de la Llama y Castillo sea baja definitiva en el escalafón del personal técnico-administrativo de este Ministerio.—Página 1175.

**Ministerio de Trabajo y Previsión.**

Real orden declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—Páginas 1175 y 1176.

Otra aprobando la cesión de cátedra de "La Protección de la Agricultura Española" (ramo de incendios), a la "Compañía d'Assurances Generales".—Página 1176.

Otra disponiendo se proceda a la liquidación total del ramo de ahorro

de la Caja Mutua Popular.—Página 1176.

### Administración Central.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Dirección general de Matrocos y Colonias.—Concurso para proveer una plaza de Perito agrícola, vacante en la zona de Protectorado español en Marruecos.—Página 1176.

JUSTICIA Y CULTO.—Dirección general de Asuntos Judiciales y Eclesiásticos.—Anunciando hallarse vacante en los Juzgados de primera instan-

cia de Chelva, Villajoyosa y Villena la Secretaría judicial que debe proveerse por traslación.—Página 1176.

MARINA.—Instituto y Observatorio de Marina.—Servicio hidrográfico de la Armada.—Aviso a los navegantes.—Grupos 12 y 13.—Página 1177.

HACIENDA.—Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.—Relación, por orden de sorteo previo, de los señores opositores aprobados en el segundo ejercicio y declarados aptos para practicar el tercero, que se celebrará el miércoles 29 del corriente.—Página 1183.

Dirección general de la Deuda y Cla-

ses pasivas.—Disponiendo que el día 28 del actual se verifique la quema de documentos amortizados que corresponde efectuar en el presente mes.—Página 1183.

Anunciando haber sufrido extravío los cupones de las series y números que se indican.—Página 1183.

Relación de facturas de cupones y títulos amortizados remitidas al Banco de España para su pago.—Página 1184.

Señalamiento de pagos.—Página 1184.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

## PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

#### REALES ORDENES

Núm: 682.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preterido en el Real decreto de 27 de Mayo de 1912,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, previo el pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida en el término señalado Real Carta de sucesión en el título de Marqués de Castelfuerte a favor de D. José María Sanz y Magallón, por fallecimiento y designación testamentaria de su madre doña Margarita Magallón y Macleod.

De Real orden lo participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes en el Ministerio de su digno cargo, remitiendo a título de devolución el expediente seguido con tal motivo. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

PONTE

Señor Ministro de Hacienda.

Núm. 683.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. José Gregorio Costa Alvero, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 33 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922.

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien declarar excedente del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Baeza, que actualmente desempeña.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia territorial de Granada.

Núm. 684.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente para la provisión de la Secretaría vacante, por promoción de D. José Nieto Polanco, en el Juzgado de primera instancia de Valencia de Don Juan, de categoría de entrada, que debe proveerse por traslación, como comprendida en el primero de los casos que señala el artículo 10 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a D. Hipólito Suárez Fernández, Secretario judicial de Reinosa, que resulta el más antiguo de los concursantes.

De Real orden, con devolución de las instancias de los demás concursantes para su remisión a los Juzgados de procedencia, lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Valladolid.

Núm. 685.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la ley adicional a la Orgánica del Poder ju-

dicial y en el 3.º del Real decreto de 31 de Diciembre de 1906, para la plaza de Oficial segundo de Sala de esa Audiencia, vacante por excedencia de D. Vicente Moreno Rubio, que la servía, a D. Miguel Plensa Vilella, que figura en la propuesta formulada por la Junta de gobierno.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Lérida.

Núm. 686.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial y en el 3.º del Real decreto de 31 de Diciembre de 1906, para la plaza de Oficial segundo de Sala de esa Audiencia, vacante por promoción de D. Antonio Carrasco, que la servía, a D. Rosario Goñi Iriberrri, que figura en la propuesta formulada por la Junta de gobierno.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de San Sebastián.

Núm. 687.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por el Ayuntamiento de Villalón de Campos (Valladolid), solicitando subvención para la construcción de un edificio en el cual han de instalarse, además de la Casa-Ayuntamiento, los Juzgados de primera instancia e instrucción

y municipal; así como la certificación expedida por el Arquitecto don Jacobo Romero Fernández, valorando la parte de construcción que ha de utilizarse para Juzgado de primera instancia e instrucción en pesetas 59.874.92; teniendo en cuenta que en el apartado correspondiente a este Departamento del plan de obras y servicios extraordinarios, aprobado por Real decreto-ley de 9 de Julio de 1926 y modificado por el Real decreto número 2.039, inserto en la GACETA DE MADRID del día 14 de Noviembre de 1928, se incluyó la cantidad necesaria para subvencionar la construcción, ampliación, restauración y reparación o reforma de edificios destinados a Audiencias o Juzgados que costeen las Diputaciones provinciales o los Ayuntamientos, e instalación en aquéllos de los mencionados Tribunales, sin que en ningún caso la subvención exceda del 20 por 100 del coste del servicio ni de 100.000 pesetas; y previa la conformidad prestada, a los efectos del artículo 27 del Reglamento de 3 de Marzo de 1925 por el Interventor-Delegado, en este Ministerio, de la Presidencia del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, en la función que a aquélla le compete como Interventor general de la Administración del Estado, S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Villalón de Campos, en la provincia de Valladolid, concediéndole la subvención del 20 por 100 del coste del servicio de que se trata, sin que en ningún caso pueda exceder dicha subvención de la cantidad de diez mil ciento treinta y cuatro pesetas con noventa y ocho céntimos, la cual le irá siendo abonada, en la proporción correspondiente, a medida que remita a este Ministerio las respectivas liquidaciones parciales de obra ejecutada, bajo la inspección del Juez de primera instancia e instrucción del partido, acompañadas de una certificación expedida por el Arquitecto Director de las obras, y otra del propio Ayuntamiento, justificativas de que las realizadas lo han sido en debida forma y continúan sin interrupción. Habiendo de expresarse, en la certificación del Ayuntamiento que se acompaña a la primera de dichas liquidaciones, que la ejecución de las referidas obras ha sido adjudicada con estricta sujeción a los preceptos legales, y, en la que se una a la última de las expresadas liquidaciones, que aquéllas se realizaron y fueron recibidas con igual aplicación de los dichos preceptos; debiéndose a su

tiempo justificar en igual forma, ante este Ministerio, la inversión de la cantidad otorgada como subvención y la exactitud de la cuantía que a ésta ha sido asignada, la cual será abonada con cargo a la anualidad correspondiente del presupuesto de gastos de este Departamento, y por lo que se refiere al año actual, al artículo adicional 3.º de la sección segunda del presupuesto ordinario del Estado. Siendo asimismo voluntad de S. M. que la expresada concesión quede condicionada en el sentido de que su beneficio se entenderá caducado si la realización de las obras no se terminase antes del día 31 de Diciembre de 1930.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

PONTE

Señor Director general de Asuntos judiciales y eclesiásticos.

Núm. 682.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real decreto de 21 de Junio de 1926,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer se publique en la GACETA DE MADRID, a los efectos del ascenso, cuando le corresponda, la declaración de aptitud formulada por el Consejo judicial en favor de D. Félix Tejada Torres, Juez de primera instancia de categoría de término.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

PONTE

Señor Director general de Asuntos judiciales y eclesiásticos.

Núm. 683.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Antonio Domínguez Fernández, Juez de primera instancia, de término, en situación de excedencia voluntaria, solicitando su reingreso en la carrera judicial,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Consejo judicial y lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915, ha tenido a bien declararle en condiciones de ser nombrado para cargo activo de su carrera.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

PONTE

Señor Director general de Asuntos judiciales y eclesiásticos.

Núm. 680.

Ilmo. Sr.: Aprobadas per Real orden de esta fecha las propuestas que ha elevado el Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliar de primera clase del Cuerpo administrativo de este Ministerio,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se signifique a don Casto Barahona y Holgado, como Presidente del Tribunal, y a los Vocales D. Laureano Díez Canseco y Berjón, D. Honorato Castro y Bonet, D. Juan Soto Gangoiti, D. Eduardo Teijeiro Arias y D. Luis Uría y Clemente la satisfacción con que se ha visto el celo, rectitud y acierto demostrados en el desempeño de su cometido.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

PONTE

Señor Director general de Asuntos judiciales y eclesiásticos.

Núm. 681.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas elevadas por el Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliar de primera clase del Cuerpo administrativo de este Ministerio, convocadas por Real orden de 8 de Enero último (GACETA del 10), relativa una a los ejercitantes, procedentes del ramo de Guerra, acogidos a los beneficios de la ley de 6 de Septiembre de 1925 y Reglamento para su aplicación de 6 de Febrero del año 1928, y concerniente la otra a los que actuaron en libre oposición,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido aprobar dichas propuestas, disponiendo al propio tiempo que sean nombrados Auxiliares de primera clase del Cuerpo administrativo de este Ministerio, con el haber anual de 2.500 pesetas, los opositores siguientes: número 1, D. Tiburcio Antonio Hernández Rincón; número 2, doña Dolores Barea Rubiños; número 3, doña María Amparo Góngora Regueiro; nú-

número 4, doña Luisa Rebeca Leal; número 5, doña Graciana Pérez Guajarro; número 6, D. Miguel Recas Masla; número 7, doña Isabel Algarra Díaz; número 8, D. José María Garnica, y número 9, D. Gregorio Bueno Llorente; debiendo figurar en el Escalafón de los de su clase por el orden precedente, que es el resultante de la puntuación, de mayor a menor, obtenida por los interesados, con derecho a ocupar las nueve plazas vacantes en la actualidad de la categoría expresada.

Es asimismo la voluntad de S. M. que doña Carmen Vié Greppi, D. Jaime Suárez Rodríguez, doña María Luisa González del Alba y doña Carmen Mateo García, que figuran, respectivamente, con los números 8, 9, 10 y 11 en la propuesta que hace referencia a la oposición libre, constituyan por ese mismo orden también el Cuerpo de Aspirantes para ocupar en lo sucesivo las plazas que resulten vacantes de igual categoría que las opositadas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

PONTE

Señor Director general de Asuntos judiciales y eclesiásticos.

## MINISTERIO DE HACIENDA

REALES ORDENES

Núm. 424.

Vista la instancia de doña María Josefa Muriel, Auxiliar administrativo del Catastro de la Riqueza urbana, con destino en la provincia de Salamanca, en solicitud de un mes de licencia por enfermedad, que acredita con certificación facultativa ajustada a lo prevenido en la Real orden de 12 de Diciembre de 1924, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al citado funcionario la dicha licencia por un mes, con abono de sueldo.

En virtud de la delegación especial que me ha sido conferida por Real orden de 2 de Mayo de 1928, lo digo a V. S. para los debidos

efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

El Director general de Propiedades y Contribución territorial,

JOSE DE LARA

Señor...

Núm. 425.

Visto el expediente instruido en virtud de instancia presentada por doña Antonia Berrocal Adróver, Auxiliar administrativo del Catastro de Rústica, afecta a la Jefatura provincial de Albacete,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y la Real orden de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder a la solicitante prórroga de un mes, con medio sueldo, de la licencia que viene disfrutando por enfermedad; prórroga que empezará a contarse desde el día 16 del corriente mes.

En virtud de la delegación especial que me ha sido conferida por Real orden de 2 de Mayo de 1928, lo digo a V. S. para los debidos efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

El Director general de Propiedades y Contribución territorial,

JOSE DE LARA

Señor...

Núm. 426.

Visto el expediente instruido en virtud de instancia presentada por D. Luis Barco Badaya, Auxiliar administrativo del Catastro de Rústica, afecta a la Jefatura provincial de Salamanca,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y la Real orden de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al solicitante prórroga de un mes, con medio sueldo, de la licencia que viene disfrutando por enfermedad; prórroga que empezará a contarse desde el día 16 del corriente mes.

En virtud de la delegación especial que me ha sido conferida por Real orden de 2 de Mayo de 1928, lo digo a V. S. para los debidos efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

El Director general de Propiedades y Contribución territorial,

JOSE DE LARA

Señor...

Núm. 427.

Visto el expediente prorrogado por D. Cándido Machón López, Oficial tercero del Cuerpo administrativo de Aduanas, con destino en la de Irún, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, Real orden de 12 de Diciembre de 1924, y en armonía con el artículo 69 del vigente Reglamento del Cuerpo de Aduanas, se ha servido conceder al referido funcionario un mes de licencia por enfermo, con abono de sueldo entero.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de Mayo de 1929.

El Director general de Aduanas,  
VERDEGUER

Señores...

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

Núm. 625.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo y con todo el sueldo al Auxiliar de Oficinas de Telégrafos D. Luis García Rodríguez y González Llorente, con destino en la Dirección general, autorizándole para trasladarse a Cádiz; debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 23 del actual, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

El Director general,  
TAFUR

Señores Ordenador de Pagos y Habilitado de la Dirección general.

Núm. 626.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo

siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo y con todo el sueldo al Celador de Telégrafos D. Juan M. Moreno y Fernández, con destino en la Sección de Algeciras; debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 25 de Abril último, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

El Director general,  
TAFUR

Señores Ordenador de Pagos y Jefe de la Sección de Algeciras.

Núm. 627.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo y con todo el sueldo al Celador de Telégrafos D. Juan Ramos y Ovejero, con destino en el Centro de Cáceres, autorizándole para hacer uso de ella en Madrid; debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 3 del actual, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

El Director general,  
TAFUR

Señores Ordenador de Pagos y Jefe del Centro de Cáceres.

Núm. 628.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo, y con todo el sueldo, al Oficial de 3.000 pesetas, de Telégrafos, don Angel Méndez y Fernández, con destino en Badajoz, autorizándole para trasladarse a Navia; debiéndose considerar concedida esta licencia con fe-

cha 21 del actual, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

El Director general,  
TAFUR

Señores Ordenador de pagos y Jefe del Centro provincial de Badajoz.

Núm. 629.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo, y con todo el sueldo, al Oficial de 6.000 pesetas, de Telégrafos, don Manuel Mesa y Secano, con destino en Huéscar, autorizándole para trasladarse a Granada; debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 17 del actual, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

El Director general,  
TAFUR

Señores Ordenador de pagos y Jefe del Centro de Granada.

Núm. 630.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo, y con medio sueldo, como primera prórroga de la concedida por Real orden número 468, de 6 de Abril último, al Capataz de Telégrafos don Martín Llop y García, con destino en el Centro de Barcelona; debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 27 de Abril último, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida,

lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

El Director general,  
TAFUR

Señores Ordenador de pagos y Jefe del Centro de Barcelona.

MINISTERIO DE INSTRUCCION  
PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Núm. 877.

Ilmo Sr.: De conformidad con el dictamen de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública y en virtud de concurso previo de traslado,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a D. Alejandro Díez Blanco, Catedrático numerario de Filosofía del Instituto nacional de segunda enseñanza de Vigo, con el haber que actualmente disfruta, habiendo dispuesto S. M. que la Cátedra de igual asignatura que como consecuencia de este nombramiento resulta vacante en el Instituto de Avila, se anuncie, para su provisión, al turno que correspondá.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de Abril de 1929.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

Núm. 878.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 29 de Septiembre de 1901,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Secretario del Instituto nacional de segunda enseñanza de El Ferrol al Catedrático de ese Centro D. Rafael Sella Morá.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Abril de 1929.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

Núm. 879.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el informe emitido por la Junta Facultativa de Construcciones civiles, en



cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto orgánico de 4 de Septiembre de 1908 y en armonía con lo establecido en los de 31 de Agosto y 22 de Octubre de 1926:

Visto el favorable dictamen emitido por el Tribunal Supremo de la Hacienda pública, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de 3 de Mayo de 1925,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer.

1.º Que se apruebe el proyecto de obras de consolidación y restauración de algunos elementos de la Catedral de Burgos, formulado por el Arquitecto D. Julián Aprainz, con un presupuesto total de 85.844,10 pesetas.

2.º En virtud de lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del citado Real decreto de 31 de Agosto de 1926, las expresadas obras se llevarán a efecto por el sistema de Administración, abonándose el indicado importe en la forma siguiente: 26.218,96 pesetas con cargo al remanente del crédito consignado para el proyecto de restauración de las agujas de la Catedral, aprobado por Real decreto de 20 de Septiembre de 1926, acrecido al presupuesto del vigente año, y el resto, o sea 59.625,14 pesetas, con cargo al crédito que figura en el capítulo adicional 3.º, artículo único, concepto único, del corriente presupuesto de este Ministerio.

De Real orden, acordada en Consejo de Ministros, lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Abril de 1929.

CALLEJO

Señor Director general de Bellas Artes.

**Núm. 880.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por el Profesor de Religión del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Oviedo, D. José Rodríguez Noval, en solicitud de que se le acredite como gratificación el haber de pesetas 3.000 asignado a su plaza.

Teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 7.º, artículo único, concepto octavo del presupuesto vigente la retribución consignada para los Profesores de Religión de los Institutos nacionales que pueden percibirse en concepto de sueldo o de gratificación,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se tenga reconocido el nombramiento de Profes-

sor de Religión del Instituto de Oviedo a favor del Sr. Rodríguez Noval, en el sentido de que percibirá sus haberes en concepto de gratificación y no en el de sueldo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de Abril de 1929.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

**Núm. 881.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder dos meses de licencia, sin sueldo para asuntos propios, a doña María del Carmen Martínez Sancho, Catedrático de Matemáticas del Instituto de El Ferrol.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Abril de 1929.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

**Núm. 882.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real orden de 12 de Diciembre de 1924,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder un mes de licencia por enfermo, con todo el sueldo, a D. Angel Gómez Blanco, Profesor de Taquigrafía y Mecanografía del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Lugo, la cual comenzará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de la instancia.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Abril de 1929.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

**Núm. 883.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 12 de Diciembre de 1924,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder un mes de licencia por enfermo, con todo el sueldo, a don Angel Rubio Muñoz, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto na-

cional de Cáceres, emeozando a contarse esta licencia a partir de la fecha siguiente a la del día de la instancia.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Abril de 1929.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

**Núm. 884.**

Ilmo. Sr.: Vacante en el escalafón de Catedráticos de Institutos nacionales de Segunda enseñanza una dotación de 12.500 pesetas, por jubilación por imposibilidad física de D. Manuel Caruno, Catedrático de Barcelona, que figuraba en la segunda categoría,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que asciendan a los números y sueldos que se indican los siguientes señores: D. Guillermo Hernández de la Magdalena, del Instituto de Avila, al número 10 y sueldo de 12.500 pesetas; D. Rafael Montes Díaz, del de Granada, al número 40, con 12.000 pesetas; D. Mariano Domínguez Berrueta, del de León, al número 83, con 11.000 pesetas; D. Antonio Dubertrand Rico, del de Teruel, y don Eduardo Rojas Vilches, del de Guadalupe, a los números 137 y 137 bis, respectivamente, con 10.000 pesetas; D. Juan Suero Díaz, del de Toledo, al número 202, con 9.000 pesetas; don Ramón de los Ríos Romero, del de Baeza, al número 273, con 8.000 pesetas; D. Joaquín Gómez de Llanera, del de Gijón, al número 360, con 7.000 pesetas; D. Pedro Casciano Pároy, del de Albacete, al número 431, con 6.000 pesetas, y D. Lorenzo Martínez Hernández, del de Vigo, al número 497, con el sueldo de 5.000 pesetas; todos ellos con efectos desde el día 16 del actual, siguiente al de la publicación en la GACETA DE MADRID de la Real orden jubilando al Sr. Caruno.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Abril de 1929.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

**Núm. 885.**

Excmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Vicente Calvo Díaz, interesando autorización ministerial para el legal funcionamiento de la Asociación de Maes-

tros nacionales del partido de Chelva (Valencia):

Resultando que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4.º de la ley de 30 de Junio de 1887 han sido presentados en el Gobierno civil de la provincia dos ejemplares del Reglamento por que habrá de regirse la Asociación:

Resultando que la petición ha sido informada favorablemente por el Gobernador civil de Valencia. Inspector provincial de Primera enseñanza y Sección administrativa de dicha provincia:

Considerando que la citada Asociación tiene por objeto la difusión y perfeccionamiento de la Primera enseñanza, siendo legítimos sus fines, que en nada se oponen al buen funcionamiento de los servicios del Estado y a la disciplina que debe existir en el Magisterio:

Considerando que en el expediente se han observado las formalidades establecidas en el capítulo 6.º del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, dictado para la ejecución de la ley de 22 de Julio del mismo año,

S. M. el REY (q. D. g.) ha dispuesto que se conceda la autorización ministerial solicitada para el legal funcionamiento de la Asociación de Maestros nacionales del partido de Chelva (Valencia), de acuerdo con lo preceptuado en la base 10 de la ley de 22 de Julio de 1918 y Reglamento dictado para su ejecución, dándose cuenta de esta resolución al Ministerio de la Gobernación, con devolución de uno de los ejemplares del Reglamento de la Asociación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1929.

CALLEJO

Señor Ministro de la Gobernación.

## MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Núm. 182.

Nombrado por Real orden de 4 de Marzo último, en turno de reposición de cesantes, Oficial tercero de Administración civil de este Ministerio, en condición de excedente activo, con destino a la Jefatura de Obras públicas de Valencia D. Rafael de la Llama y Castillo, y no

habiéndose presentado en el plazo reglamentario a tomar posesión del mismo, como consta en la comunicación núm. 717, remitida por el Ingeniero Jefe de dicho Servicio en 15 de Abril siguiente, el interesado fué reintegrado al Escalafón de cesantes de donde procedía.

Por otra Real orden de 19 de Abril del mismo año ha sido nombrado por segunda vez, en turno de cesantes, Oficial tercero de Administración civil, en condiciones de excedente activo, con destino también a la mencionada Jefatura de Obras públicas de Valencia, de cuyo cargo tampoco tomó posesión en el plazo reglamentario, según participa el Ingeniero Jefe de la mencionada dependencia en oficio número 925, de fecha 21 del mes actual.

En atención a todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 10 del Reglamento de 7 de Septiembre para aplicación de la ley de 22 de Julio de 1918, y en el Real decreto de 12 de Diciembre de 1924, modificativo de los artículos 10 y 61 de dicho Reglamento,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el mencionado D. Rafael de la Llama y Castillo sea baja definitiva en el Escalafón del personal técnico-administrativo de este Ministerio, sin derecho a ulterior colocación.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Mayo de 1929.

BENJUMEA

Señor Jefe del Negociado Central de este Ministerio.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

REAL ORDEN

Núm. 695.

Imo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se relacionan, todos los cuales han solicitado los beneficios del Real decreto de 21 de Junio de 1926, en concepto de funcionarios y padres de familias numerosas,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios del Régimen que regula la disposición aludida, con los

derechos que se especifican a continuación:

Los beneficios del artículo 9.º a los funcionarios padres de ocho y nueve hijos:

1. D. Romualdo García Santana, Vigilante de Arbitrios municipales; Las Palmas (Gran Canaria).

2. D. Bonifacio Salán Valiente, Maestro nacional de Lagunilla de la Vega (Palencia).

3. D. Antonio Ferragut Sbert, Capitán de fragata; Palma de Mallorca (Baleares).

4. D. Pedro Fontenla Maristany, Capitán de corbeta; San Fernando (Cádiz).

5. D. Antonio Longo Borrego, Maestro nacional de Nava de Béjar (Salamanca).

6. D. Vicente Isidro González, Maestro nacional de Campomanes (Oviedo).

D. Manuel Cabo López, Portero tercero de Telégrafos en Monforte de Lemus (Lugo).

8. D. José Ogando Stolle, Juez de primera instancia e instrucción de Avila.

9. D. José Yáñez Rodríguez, Maestro nacional; Málaga.

10. D. Federico Martínez Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Cieruelos de Cervera (Burgos).

11. D. Ignacio Cabreiro Rey, Teniente retirado de Infantería de Marina; Ferrol (La Coruña).

12. D. Paulino Baena Bravo, Secretario del Ayuntamiento de Luque (Córdoba).

13. D. Joaquín Bustamante Rocha, Coronel de Infantería de la Armada, excedente y residente en Cádiz.

14. D. Pedro Terrón Rodríguez, Maestro nacional de Baza (Granada).

15. D. José Jiménez Sánchez, Catedrático de Ciencias de la Universidad de Granada.

16. D. Moisés López Martín, Guardia civil, retirado; Salamanca. San Pedro, 12.

17. D. Manuel Jesús Villagrán, Guardia civil de la Comandancia de Pontevedra.

18. D. Angel Blanco García, Capataz de las carreteras del Estado en Belorado (Burgos).

19. D. Víctor Gómez Gutiérrez, Maestro nacional de Valderribia (Santander).

20. D. Francisco Ballester Martínez, Peón caminero en San Pedro de Pinatar (Murcia).

21. D. José Ibáñez Lantigua, Portero quinto de los Ministerios civiles en la Sección de Telégrafos de Las Palmas (Gran Canaria).

22. D. José María Orge Alonso, Maestro nacional de Moscoso-Borbin (Pontevedra).

23. D. Agapito Sarandases Rapeña, Secretario del Ayuntamiento de Meaño (Pontevedra).

23 bis. D. Pedro Español Núñez, Comandante de Infantería en el Consejo Supremo del Ejército y Marina. Madrid.

24. D. Emeterio Cabrero Rubiano, Maestro nacional de Alcañices (Zamora).

25. D. Antonio Izquierdo Bernárdez.—Capataz caminero de la caseta número 2 de la carretera de Badajoz a Villanueva de Fresno (Badajoz).

26. D. Luis Fernández Vivero.—Empleado en el Ayuntamiento de Lugo.

27. D. Emilio Gómez Miranda.—Magistrado de la Audiencia de Las Palmas (Santa Cruz de Tenerife).

28. D. Miguel López-Pelegriñ Belza.—Interventor de fondos del Ayuntamiento de Málaga.

29. D. Eulogio Perille Pita.—Cónsul Médico de la Armada, Director del Hospital Militar de Marina, Ferrol (La Coruña).

30. D. Antonio Dávila Avalos.—Comandante de Artillería del Parque y Reserva de la sexta Región, Burgos.

31. D. Marcelino Ugalde Barriocano.—Maestro nacional, Consejo de Santurce-Ortuella (Vizcaya).

32. D. Alejandro Blanco del Val.—Peón Capataz en la carretera de Frechilla (Palencia).

*Los beneficios de los artículos 9.º y 10 a los funcionarios padres de 10 hijos:*

33. D. Adolfo Vázquez Mesa.—Jefe de Negociado de primera clase del Ministerio de Fomento.

34. D. Domingo S. José Villabañán.—Suboficial de la Guardia civil de Bilbao (Vizcaya).

35. D. José Montes Pozo.—Carabinero de Mar de la Comandancia de Tarragona.

36. D. Saturnino Uriz Idiate.—Depositario de fondos del Ayuntamiento de Valle de Lizasoain (Navarra).

*Los beneficios de los artículos 9.º, 10 y 11 (caso 1.º), a los funcionarios, padres de 11 hijos:*

37. D. Justo García Pérez.—Sargento de la Guardia civil de Mondoñedo (Lugo).

38. D. Isabelino Cea Godón.—Maestro nacional, San Martín de Villafucre (Santander).

*Los beneficios de los artículos 9.º, 10 y 11 (caso 2.º), a los funcionarios, padres de 12 hijos:*

39. D. Manuel Lizasoain Minondo. Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con destino en el Consejo Forestal de Madrid.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de Mayo de 1929.

AUNOS

Señores Director general de Acción Social y Emigración, Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Núm. 696.

Ilmo. Sr.: Visto el informe del Negociado correspondiente y el dictamen de la Junta Consultiva de Seguros,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se apruebe la cesión de cartera de "La Protección de la Agricultura Española" (Ramo de Incendios) a la "Compagnie d'Assurances generales", que se considerará hecha con fecha 1.º de Mayo del año actual.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Mayo de 1929.

AUNOS

Señor Director general de Previsión y Corporaciones.

Núm. 697.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del plebiscito celebrado para conocer la opinión de los asociados a Caja Mutua Popular (Sección de Ahorro), respecto de la continuación, liquidación o transformación de los contratos:

Visto el informe de la Sección y oída la Junta Consultiva de Seguros,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se proceda a la liquidación total del expresado ramo de Ahorro de Caja Mutua Popular, dictándose las oportunas normas de liquidación.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Mayo de 1929.

AUNOS

Señor Director general de Previsión y Corporaciones.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

#### DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

*Concurso para proveer una plaza de Perito agrícola, vacante en la Zona de Protectorado español en Marruecos.*

Vacante en la Zona de Protectorado de España en Marruecos una plaza de Perito agrícola, con 3.000 pesetas de sueldo y 3.000 de gratificación, deberá proveerse con personal de Ayudantes o Peritos agrícolas; debiendo dirigirse las instancias que solicitan a la Dirección general de Marruecos y Colonias, en la Presidencia del Consejo de Ministros, acompañadas de los documentos que justifiquen sus méritos y servicios, antes de las catorce horas del día 25 del próximo mes de Junio.

Madrid, 22 de Abril de 1929. — El Director general, Diego Saavedra.

### MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

#### DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JUDICIALES Y ECLESIASTICOS

En el Juzgado de primera instancia de Chelva se halla vacante, por excedencia de D. José María Gimeno Aicart, la Secretaría judicial, de categoría de entrada, que debe proveerse por traslación, como comprendida en el primero de los casos señalados en el artículo 10 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922.

Los Secretarios aspirantes presentarán sus instancias en la forma prevenida en el artículo 14 del citado Real decreto, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 25 de Mayo de 1929.—El Director general, G. del Valle.

En el Juzgado de primera instancia de Villajoyosa se halla vacante, por promoción de D. Carlos Seguí Bodí, la Secretaría judicial, de categoría de entrada, que debe proveerse por traslación, como comprendida en el primero de los casos señalados en el artículo 10 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922.

Los Secretarios aspirantes presentarán sus instancias en la forma prevenida en el artículo 14 del citado Real decreto, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 25 de Mayo de 1929.—El Director general, G. del Valle.



En el Juzgado de primera instancia de Villena se halla vacante, por excedencia de D. José Gómez García, la Secretaría judicial, de categoría de entrada, que debe proveerse por traslación, como comprendida en el primero de los casos señalados en el artículo 10 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922.

Los Secretarios aspirantes presentarán sus instancias en la forma prevenida en el artículo 14 del citado Real decreto, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, Madrid, 25 de Mayo de 1929.—El Director general, G. del Valle.

## MINISTERIO DE MARINA

### INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA

#### SERVICIO HIDROGRÁFICO DE LA ARMADA

##### Avisos a los navegantes

**Advertencia.**—Las marcaciones, incluso todas las relativas a luces, son verdaderas y están dadas desde el mar, desde 0º a 360º a partir del Norte hacia el Este, o sea en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj; las correspondientes a peligros son dadas desde tierra. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sizigias equinociales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas Derroteros y Libro de Faros.

#### GRUPO 12

#### DEL NUM. 367 AL 388

**SUECIA. COSTA E.—Stockholm Skargard.**—Proximidades de Himersjon.—Información sobre desaparición de luces.—Notice to Mariners número 366. Londres, 1929.

Número 367.—Situación.—a) Oxno. Latitud: 58° 51' N.—Longitud: 17° 37' E (aproximada).

b) Skoren, a una y cuarto millas al SE. de a) aproximada.

Detalles.—La luz de relámpagos blancos y la luz blanca de ocultaciones, exhibidas en a) y b), respectivamente, han desaparecido, debiendo ser borradas de las cartas.

(Aviso número 367, 27 de Marzo de 1929.)

List of Lights, Part. III, 1926; números 2.398 y 2.399.

**ENTRADA AL BALTICO.—Entrada N. del Sund.**—Información sobre naufragio.—Notice to Mariners número 374. Londres, 1929.

Número 368.—Situación.—A una distancia de 8,5 cables y al 285º de la luz de Viken.

Latitud: 56° 9' N.—Longitud: 12° 33' E (aproximada).

Detalles.—El casco sumergido del

buque "Sophie" ofrece peligro a la navegación.

(Aviso número 368, 27 de Marzo de 1929.)

#### ALEMANIA. MAR DEL NORTE.—

**Bremen.**—Variación de la posición del barco-faro.—Notice to Mariners núm. 370. Londres, 1929.

Número 369.—Situación.—A cinco millas al N. de la posición marcada en la carta y a una distancia de 1,1 millas y al 50º del faro de Roter Sand.

Latitud: 53° 52' N.—Longitud: 8° 7' E (aproximada).

Detalles.—El barco faro de Bremen ha sido trasladado provisionalmente, como ensayo, a la posición indicada. (Aviso número 369, 27 de Marzo de 1929.)

Cuaderno de Faros, número 1.493, de 1926. Suplemento número 1.

**Río Weser.**—Bremen.—Información sobre variación en la señal horaria.—Notice to Mariners número 368. Londres, 1929.

Núm. 370.—Situación.—Oficina del Puerto. Latitud: 53° 5' N.—Longitud: 8° 47' E. (aproximada).

Detalles.—La bola de señales ha sido cambiada por una señal luminosa, a las horas que se indican:

5 horas 00 minutos 00 segundos.

11 horas, 00 minutos, 00 segundos.

17 horas, 00 minutos, 00 segundos.

23 horas, 00 minutos, 00 segundos (hora de Greenwich).

La señal luminosa empieza cinco minutos antes de las horas indicadas, así:

A los 55 minutos, 56 minutos,

57 minutos, 58 segundos, 59 minutos y 60 minutos.

(Aviso núm. 370, 27 de Marzo de 1929.)

List of Lights, Part. II, 1926, número 5.015.

#### BELGICA. MAR DEL NORTE.—

**Wenduyne Bank.**—a) Información sobre naufragio.—b) Información sobre nueva boya.—Notice to Mariners núm. 394. Londres, 1929.

Núm. 371.—a) Situación.—A una distancia de 7,73 millas y al 19º de la luz fija, roja, en el extremo de fuera del muelle Norte de Ostende.

Detalles.—Existen restos de un buque sumergido, peligroso.

b) Situación.—A 1 cable al Norte del anterior naufragio se ha colocado una boya luminosa de ocultaciones con campana, pintada de verde.

Carácter.—Dos ocultaciones cada 22 segundos.

(Aviso núm. 371, 27 de Marzo de 1929.)

**INGLATERRA. COSTA S.—Dungeness.**—Información sobre naufragio.—Trinity House Notice to Mariners número 11. Londres, 1929.

Núm. 372.—Situación.—Latitud: 50° 54' 30" N.—Longitud: 0° 56' 37" E. (aproximada).

Detalles.—El casco del buque "Alice", de Riga, sumergido fuera del puerto Dungeness, muestra en bajamar su obra muerta en la situación indicada.

Una boya pintada de verde, con un rótulo, "Naufragio", ha sido colocada a unos 46 metros al SE. del lugar del naufragio.

La boya está fondeada en 3 metros de fondo en bajamar, en la marcación con el faro Dungeness N. 84º E. magnético (72º). Distancia, 1 milla y 75 cables.

(Aviso núm. 372, 27 de Marzo de 1929.)

**COSTA E.—Información sobre establecimiento del barco-faro de Outer Cabbard.**—Notice to Mariners núm. 386. Londres, 1929.

Núm. 373.—Aviso anterior número 976 de 1928 (véase).

Situación.—Latitud: 51° 59' N.—Longitud: 2° 4' E. (aproximada).

Detalles.—El barco-faro indicado ha sido colocado nuevamente en su lugar y con las mismas características anteriores, desapareciendo el barco-faro provisional que se colocó.

(Aviso núm. 373, 27 de Marzo de 1929.)

**COSDA SE.—The Downs.**—Barco-faro "Gull".—Información sobre restos de un naufragio y boya luminosa.—Notice to Mariners, Trinity House, núm. 15. Londres, 1929.

Núm. 374.—Situación.—Latitud: 51° 16' 04" N.—Longitud: 1° 28' 20" E. (aproximada).

Detalles.—Los restos del barco faro de Gull continúan hundidos y el mastelero de su estación vea en bajamar.

Ha sido colocada al NNW. de dicho sitio y a unos 92 metros, una boya luminosa de forma cónica, pintada de verde, con el letrero "Wreck"; exhibe una luz de relámpagos verdes con 10 segundos de período.

La boya está fondeada en 12,8 metros en bajamar, en la siguiente situación:

Deal Pier Head al 220º (S. 51 W. magnético). Distancia, 3 millas y 4,5 cables.

(Aviso núm. 374, 27 de Marzo de 1929.)

List of Lights, A. I. Part I. número 346.

Cuaderno de Faros de 1926, número 844.

#### CHANNEL ISLANDS. ATLANTICO

**NORTE.—Jersey.—St. Helier.**—Información sobre señales de niebla por telegrafía sin hilos.—Notice to Mariners núm. 369. Londres, 1929.

Núm. 375.—Situación.—Hacia el E. y cerca del Colegio de Jesuitas.

Latitud: 49° 12' N.—Longitud: 2° 6' W. (aproximada).

Detalles.—La torre del Observatorio ha sido demolida y debe borrarse de las cartas.

(Aviso número 375, 27 de Marzo de 1929.)

#### ESCOCIA. COSTA E.—Kinnaird

**Head.**—Información sobre señales de niebla por telegrafía sin hilos.—Notice to Mariners número 369 Londres, 1929.

Núm. 376.—Situación.—Colocada en el faro.—Latitud: 57° 42' N.—Longitud: 2° 00' W (aproximada).

Detalles.—En tiempo brumoso, siempre que la atmósfera en las proximidades del faro impida la visualidad lo bastante para impedir la navegación, las señales telegráficas que se indican con ondas de 1.000 metros (300 kilociclos) serán transmitidas continuamente durante un minuto, a intervalos de cuatro minutos, como sigue:

(a) La señal M. M. K. a la velocidad de 15 palabras por minuto, durante 18 segundos (aproximado).

(b) A continuación una raya de 10 segundos de duración (aproximado).

(c) La señal M. M. K., otra vez, de 2 segundos de duración (aproximado).

El conjunto de la transmisión de los 3 grupos (a), (b) y (c) será de un minuto.

(d) Un intervalo de silencio de 3 minutos.

En tiempo claro, y con el fin de facilitar el obtener referencias o marcaciones, la estación hará las mismas señales indicadas para caso de niebla, tres veces cada media hora, empezando a la hora.

Advertencias.—Durante un período de tres meses está en experimentación, pudiendo las señales estar sujetas a interrupciones temporales.

(Aviso número 376, 27 de Marzo de 1929.)

List of Lights, Part. I, 1928, número 878.

Lists of Wireless Signals, 1928, número 2.017.

**FRANCIA. COSTA W.—Proximidades de Concarneau.—Información sobre boya desaparecida.—Avis aux Navigateurs** núm. 437. París, 1929.

Núm. 377.—Situación.—Latitud: 47° 21' 24" N.—Longitud: 3° 55' 54" W. (aproximada).

Detalles.—La boya negra que marcaba el bajo "Lue Vras", ha sido llevada por la mar.

(Aviso número 377, 27 de Marzo de 1929.)

**MAR DE LA CHINA.—Singapore.—Bajo exterior.—Información sobre boya desaparecida.—Avis aux Navigateurs** núm. 457. París, 1929.

Núm. 378.—Situación.—A una distancia de 1,41 millas y al 153° de la luz de relámpagos verdes, situada en la punta Sur del muelle exterior del Sur.

Latitud: 1° 15' N.—Longitud: 103° 52' E. (aproximada).

Detalles.—Se ha colocado provisionalmente una boya cónica roja, rematada por una bola, en la situación indicada, la cual indica el sitio donde más adelante se colocará una baliza luminosa.

(Aviso número 378, 27 de Marzo de 1929.)

**PERU.—Faro Islas Macabí.—Información sobre variación de características.—Avisos a los Navegantes** número 35. Valparaíso, 1929.

Núm. 379.—Situación.—Latitud: 7° 49' 20" N.—Longitud: 79° 38' 30" W. (aproximada).

Detalles.—Según informes recibidos,

el faro de las Islas Macabí se exhibe como sigue:

Características.—Luz blanca, con un relámpago de tres segundos de período.

(Aviso número 379, 27 de Marzo de 1929.)

List of Lights, Part. VII, 1927, número 674 y suplemento número 1 al List of Lights, 1928.

**Faro punta San Juan.—Información sobre variación de las características.—Avisos a los Navegantes** núm. 34. Valparaíso, 1929.

Núm. 380.—Situación.—Latitud: 15° 21' S.—Longitud: 75° 10' W. (aproximada).

Detalles.—Según informes recibidos, el faro de punta San Juan se exhibe como sigue:

Características.—Luz blanca a grupos de tres relámpagos con 20 segundos de período.

(Aviso número 380, 27 de Marzo de 1929.)

List of Lights, Part. VII, 1927, número 654.

**ARGENTINA.—Río de la Plata.—Canal general al puerto de Buenos Aires.—Información sobre naufragio y balizamiento del mismo.—Aviso a los Navegantes**, núm. 17. Buenos Aires, 1929.

Núm. 381.—Situación.—Latitud: 34° 38' 35" S.—Longitud: 58° 6' 25" W. (aproximada).

Detalles.—Al Sur de la boya de luz roja fija del kilómetro 25 del canal citado, fuera del mismo, se encuentra a pique el casco del buque "Oscar", del que emerge un trozo del palo.

Ha sido colocado a unos 70 metros al Norte del casco de referencia una boya luminosa pintada de verde, que exhibe luz verde a destellos.

(Aviso número 381, 27 de Marzo de 1929.)

**Provincia de Buenos Aires.—Proximidades de Mar del Plata.—Información sobre retiro de boyas luminosas.—Avisos a los Navegantes** núm. 18. Buenos Aires, 1929.

Núm. 382.—Avisos anteriores números 882 y 1.400 de 1928 (véanse).

Situación boya número 1.—Latitud: 38° 3' 36" S.—Longitud: 57° 28' 30" W. (aproximada).

Situación boya número 2.—Latitud: 38° 6' 12" S.—Longitud: 57° 25' 12" W. (aproximada).

Detalles.—Han sido retiradas definitivamente las dos boyas luminosas instaladas para ejercicios de minas cerca del puerto de Mar del Plata, a los 135° de la iglesia de San Pedro.

(Aviso número 382, 27 de Marzo de 1929.)

**Cabo Blanco.—Información sobre nueva luz del faro.—Avisos a los Navegantes** núm. 20. Buenos Aires, 1929.

Núm. 383.—Aviso anterior número 294 de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 47° 12' S.—Longitud: 65° 45' W. (aproximada).

Detalles.—Ha empezado a prestar servicio la nueva luz del faro de cabo Blanco, habiendo sido retirada la provisional.

Características.—Luz blanca de

grupos de dos relámpagos con 30 segundos de período como sigue:

Luz, 1,2 segundos; obscuridad, 6,8 segundos; luz, 1,2 segundos; obscuridad, 20,8 segundos.

Alcance óptico: 21,7 millas.

Alcance geográfico: 21,6 metros.

(Aviso núm. 383, 27 de Marzo de 1929.)

List of Lights, Part. VII, 1927, número 341.

**ESPAÑA. ISLAS CANARIAS.—Gran Canaria.—Las Palmas.—Información sobre boya luminosa.—Comandancia de Marina de Las Palmas**, 16 de Marzo de 1929.

Núm. 384.—Aviso anterior número 1.558 de 1928 (véase).

Situación.—En la restinga del castillo de St. Catalina y en 9 metros de fondo.

Detalles.—El 17 de Marzo de 1929 se ha vuelto a colocar la boya luminosa que se había retirado para su reparación.

(Aviso núm. 384, 27 de Marzo de 1929.)

Cartas núms. 210 y 770 (plano). Sección IV.

Libro de Faros, núm. 4.041, página 450.

**COSTA NW.—Información sobre rectificación de derrotero.—Ayudantía de Marina del distrito de Muros**, 18 de Marzo de 1929.

Núm. 385.—Detalles.—Debe tacharse de la página 525 del "Derrotero número 2" el primer párrafo del epígrafe Prácticos.

(Aviso núm. 385, 27 de Marzo de 1929.)

**Costa Oriental del Seno de Corcubión.—Ensenada de Carnota.—Información sobre rectificación en derrotero.—Ayudantía de Marina del Distrito de Muros**, 18 de Marzo de 1929.

Núm. 386.—Detalles.—Debe tacharse de la página 561 del "Derrotero número 2", en el segundo párrafo y tercer renglón del epígrafe indicado las frases "y en ella hay estación de salvamento".

Debe asimismo tacharse la leyenda bote salvavidas que figura en Punta Remedios en la carta correspondiente.

(Aviso número 386, 27 de Marzo de 1929.)

Cartas números 925 y 926-a.

**COSTA N.—Ensenada de Santa Marta de Ortigueira.—Información sobre buque sumergido.—Ayudantía de Marina del distrito de Santa Marta**, 20 de Marzo de 1929.

Núm. 387.—Aviso anterior número 1.191 de 1927 (véase).

Detalles.—Los restos del vapor inglés "Cloveley" frente a la boca W. de la barra y en la situación indicada en el anterior aviso velan en bajamar, quedando en pleamar cubiertos y con una sonda de 1,5 metros.

(Aviso número 387, 27 de Marzo de 1929.)

Carta número 931 y plano 54-a.

**ISLAS FERNANDO POO.—Faro de San Carlos.—Información sobre la luz.—Dirección general de Marruecos y Colonias**, 23 de Marzo de 1929.

Núm. 388.—Situación.—Latitud: 3° 27' 50" N.—Longitud: 8° 34' W (aproximada).

Detalles.—Actualmente se está instalando una luz de mayor alcance que lucirá probablemente en el mes de Junio de 1929.

(Aviso número 388, 27 de Marzo de 1929.)

Cuaderno de Faros, 1926, número 4.139.

Cartas números 231a y 982 y plano 244.

San Fernando, 27 de Marzo de 1929. El Director, León Herrero.

## GRUPO 13

## DEL NÚM. 389 AL 445

**INGLATERRA. COSTA S.—Barco-faro de Shambles.—Alteración en el carácter de la señal de niebla.**—Trinity House Notice to Mariners número 14, Londres, 1929.

Núm. 389.—Aviso anterior número 1.380 de 1928.

Situación.—Latitud: 50° 31' N.—Longitud: 2° 20' W. (aproximada).

Detalles.—La señal de la sirena de niebla del barco faro de Shambles, que era de dos sonidos (agudo y grave), de dos segundos de duración cada uno, cada minuto, ha cambiado a dos sonidos (largo y corto) de seis y dos segundos, respectivamente de duración, cada minuto, así:

Sonido, 6 segundos; silencio, 2 segundos; sonido, 2 segundos; silencio, 50 segundos.

Período total: 60 segundos. (Aviso núm. 389, 4 de Abril de 1929.)

Cuaderno de faros 1926, número 695.

List of Lights, Part. I, núm. 131.

**COSTA SE.—The Downs.—Gull Stream.—Información sobre barco-faro provisional.**—Trinity House Notice to Mariners número 16, Londres, 1929.

Núm. 390.—Aviso anterior número 374 de 1929.

Situación.—Latitud: 51° 16' 15" N.—Longitud: 1° 27' 30" E. (aproximada).

Detalles.—Al consecuencia de la pérdida del barco faro de "Gull" se colocará inmediatamente un nuevo barco faro en la parte W. de "Gull Stream", a unos 6 cables hacia el WNW. de la posición señalada al barco faro de "Gull", interin se saca a flote el anterior.

Características.—Las del barco faro provisional son las siguientes:

Casco.—Pintado de rojo y con el rótulo "Brake" en letras blancas en ambos costados.

Luz.—De relámpagos rojos, exhibiendo un relámpago cada 20 segundos.

Señal de niebla.—Trompa dando un sonido de 6 segundos de duración cada minuto, así:

Sonido, 6 segundos; silencio, 54 segundos.

Señal de tope.—Dos conos negros unidos por el vértice.

Marcación.—Iglesia de St. George de Ramsgate al 340° (N. 8° 5' W. Magnético). Distancia: 4 millas y 1,5 cables.

El barco faro provisional no tendrá aparato de telefonía sin hilos

para comunicar con tierra, por lo que no se puede contar con el mismo para salvamentos.

(Aviso núm. 390, 4 de Abril de 1929.)

List of Lights, Part. I, núm. 346.

Cuaderno de Faros 1926, número 844.

**COSTA E.—Proximidades del Támesis.—Información sobre boya luminosa.**—Trinity House Notice to Mariners número 17, Londres, 1929.

Núm. 391.—Situación.—Latitud: 51° 31' N.—Longitud: 1° 2' E. (aproximada).

Detalles.—A consecuencia de haberse extendido el banco "Mouse" hacia el Sur, la boya luminosa número 17 de Barrow (de forma cónica, pintada de rojo y que exhibe una luz de relámpagos blancos de un segundo de período) ha sido trasladada 137 metros en dirección SSW. de su primitiva posición.

La boya está fondeada en la situación indicada y en 13,4 metros de profundidad.

Marcación.—Faro de Maplin al 17°. Distancia: 3 millas y 9,7 cables.

(Aviso núm. 391, 4 de Abril de 1929.)

Carta del Almirantazgo Inglés número 1.610.

Cuaderno de Faros, núm. 937.

**Río Humber.—Proximidades de Grimsby.—Información sobre naufragio y nueva boya luminosa.**—Notice to Mariners número 406, Londres, 1929.

Núm. 392.—a) Situación.—A 9,4 cables y al 99° de la torre hidráulica en

Latitud: 53° 35' N.—Longitud: 0° 3' W. (aproximada).

Existe el casco sumergido del remolcador "Service".

b) Se ha colocado a un cuarto de cable al Norte de dicho lugar una boya luminosa pintada de color verde, que exhibe una luz de grupos de relámpagos verdes.

(Aviso núm. 392, 4 de Abril de 1929.)

Cartas del Almirantazgo Inglés números 1.188 y 109.

**Harwich (Puerto de).—Información sobre variación de boyas.**—Trinity House Notice to Mariners núm. 18, Londres, 1929.

Número 393.—Aviso anterior número 170, de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 51° 56' N.—Longitud: 1° 19' E (aproximada).

Detalles.—Ha empezado a prestar servicio la boya luminosa de "South Shelf", a 4,5 cables al SW. de la boya luminosa "North Shelf".

La boya está fondeada en 7,3 metros de fondo y en la marcación Languard Fort, Lookout Station, al 98° 5' (S 69 E mag.) y a 3,5 cables.

Características: Grupo de tres relámpagos blancos cada quince segundos.

El color de esta boya, así como la variación efectuada en la boya luminosa de "Cliff Foot", y las boyas suprimidas, se detallan en el aviso anterior número 170, de 1929 (véase).

(Aviso número 293, 4 de Abril de 1929.)

Cartas del Almirantazgo Inglés números 1.491, 2.693, 2.052 y 1.610.

**SUECIA. BALTICO. COSTA E.—Kal-**

**mar Sound.—Yttre Stengrund.—Información sobre la boya luminosa.**—Notice to Mariners número 397, Londres, 1929.

Número 394.—Situación.—Latitud: 56° 09' N.—Longitud: 16° 06' E (aproximada).

Detalles.—La boya luminosa pintada a rayas horizontales blancas y negras y que exhibe una luz de relámpagos blancos, ha sido trasladada a dos millas al E. de la posición que tenía, quedando en la situación indicada a una distancia de 10,35 millas y al 257° de Olands Sodra Udde.

(Aviso número 394, 4 de Abril de 1929.)

Cartas del Almirantazgo inglés, números 2.251 y 2.842-B.

**NORUEGA. SKAGERAK. COSTA SE.—Oslo Fjord.—Hdjernsflu.—Información sobre pérdida del barco-faro y boya establecida.**—Notice to Mariners número 433, Londres, 1929.

Número 395.—Situación.—Latitud: 59° 54' N.—Longitud: 10° 38' E (aproximada).

Detalles.—Hundido por abordaje el barco faro "Hdjernsflu", ha sido colocada temporalmente una baliza roja y negra a medio cable al SW. de la posición que ocupaba el citado barco faro.

(Aviso número 395, 4 de Abril de 1929.)

Cartas del Almirantazgo inglés, números 3.712, 1.974 y 2.330.

List of Lights, Part. II, 1926; número 1.068.

**FRANCIA. COSTA W.—Pertuis de Maumusson.—Información sobre boya desaparecida.**—Avis aux Navigateurs núm. 483, París, 1929.

Número 396.—Situación.—Latitud: 45° 47' 54" N.—Longitud: 1° 15' 24" W (aproximada).

Detalles.—La boya roja que ballizaba el banco "Des Maties d'Arvert" ha desaparecido.

(Aviso número 396, 4 de Abril de 1929.)

**COSTA S.—Port-Vendres.—Reducto del fanal.—Luz modificada.**—Avis aux Navigateurs número 475, París, 1929.

Número 396 bis.—Aviso anterior número 1.529, de 1928 (véase).

Situación.—Latitud: 42° 31' 18" N.—Longitud: 3° 06' 48" E (aproximada).

Detalles.—La luz blanca se exhibe ahora como de ocultaciones, cada cuatro segundos, quedando suprimida la provisional.

Luz, tres segundos; ocultación, un segundo.

(Aviso núm. 396 bis, 4 de Abril de 1929.)

Libro de Faros, de 1926; número 3.239.

**COSTA W.—Lorient.—Información sobre boya desaparecida.**—Avis aux Navigateurs núm. 484, París, 1929.

Número 397.—Situación.—Latitud: 47° 41' N.—Longitud: 8° 22' 24" W (aproximada).

Detalles.—La boya negra que ballizaba el bajo "Des Errants" ha desaparecido.

(Aviso número 397, 4 de Abril de 1929.)

**COSTA N.—Punta d' Ailly.—Información sobre boya desaparecida.** Avis aux Navigateurs número 495. París, 1929.

Núm. 398.—Situación.—Latitud: 49° 56' 30" N.—Longitud: 0° 57' 18" E. (aproximada).

Detalles.—La boya de silbato pintada de rojo, fondeada al largo de las Rocas d'Ailly, ha sido llevada por el mar.

(Aviso número 398, 4 de Abril de 1929.)

Cuaderno de Faros de 1926, número 2.113.

**COSTA W.—Lorient.—Keroman.—Modificación temporal de la luz.** Avis aux Navigateurs número 496. París, 1929.

Núm. 399.—Situación.—Latitud: 47° 43' 42" N.—Longitud: 3° 22' W. (aproximada).

Detalles.—La luz posterior de enfilación de "Keroman" ha sido modificada como sigue:

Características.—Luz fija blanca (Aviso número 399, 4 de Abril de 1929.)

Cuaderno de Faros de 1926, número 2.446. Suplemento número 1 de 1928.

**Meseta al SE. de Ouessant.—Información sobre boya luminosa apagada.** Avis aux Navigateurs número 497. París, 1929.

Núm. 400.—Situación.—Latitud: 48° 22' 18" N.—Longitud: 5° 04' 24" W.

Detalles.—La boya luminosa de "Pierres Vertes" está apagada, se avisará cuando vuelva a encenderse.

(Aviso número 400, 4 de Abril de 1929.)

Cuaderno de Faros de 1926, número 2.363.

**COSTA N.—Proximidades de Barfleur.—Baliza destruida.** Avis aux Navigateurs núm. 497. París, 1929.

Núm. 401.—Situación.—Latitud: 49° 40' 30" N.—Longitud: 1° 15' 6" W. (aproximada).

Detalles.—La baliza cilíndrica negra que marca el Banco de la "Raie" ha sido llevada por el mar.

(Aviso número 401, 4 de Abril de 1929.)

**SIRIA. MEDITERRANEO. ALEXANDRETTA.—Información sobre antena de T. S. H. y situación del faro.** Notice to Mariners número 408. Londres, 1929.

Núm. 402.—Situación.—Latitud: 36° 36' N.—Longitud: 36° 40' E. (aproximada).

Detalles.—La antena de T. S. H., que figura en las cartas en la situación indicada a un cable al NE. de la iglesia R. C., no existe, debiendo tacharse de las cartas, y asimismo indicar que la situación del faro es:

Latitud: 36° 35' 35" N.—Longitud: 36° 09' 06" E.

(Aviso número 402, 4 de Abril de 1929.)

Carta del Almirantazgo Inglés número 2.128 (plano).

List of Lights, A. I. Part. V, número 2.128.

**GOLFO DE ADEN.—Proximidades de Zeila.—Arrecifes de Aibat.—Información sobre boya suprimi-**

**da.—Notice to Mariners núm. 427.** Londres, 1929.

Núm. 403.—Situación.—Latitud: 11° 31' N.—Longitud: 42° 32' E. (aproximada).

Detalles.—La boya cónica roja con asta y bola de remate, situada a 3,15 millas hacia el E. de la isla Aibat, ha sido suprimida y debe ser borrada de las cartas.

(Aviso número 403, 4 de Abril de 1929.)

Cartas del Almirantazgo Inglés números 219, 253, 8e y 6b.

**GRECIA. GOLFO DE ATENAS.—Puerto de Sofico.—Información sobre nueva luz.** Avis aux Navigateurs núm. 5112 (6). Atenas, 1929.

Núm. 404.—Situación.—Latitud: 37° 45' 20" N.—Longitud: 23° 7' 55" E.

Detalles.—Sobre la punta, a la derecha de la entrada, se ha colocado un nuevo faro, el que exhibe una luz de relámpagos blancos con período de 4 segundos, así:

Luz, 0,3 segundos; oscuridad, 3,7 segundos.

Altura sobre el nivel del mar: 11 metros.

Alcance: 11 millas.

(Aviso número 404, 4 de Abril de 1929.)

**MAR EGEO.—Islote Falconera.—Información sobre altura del faro.** Avis aux Navigateurs número 5113 (7). Atenas, 1929.

Núm. 405.—Situación.—Latitud: 36° 50' 5 N.—Longitud: 23° 34' E. (aproximada).

Detalles.—La altura de este faro es de 136 metros sobre el nivel del mar y visible en un arco de 311° entre los 169° y 120°.

(Aviso número 405, 4 de Abril de 1929.)

**SNR DE AFRICA.—Cabo de Buena Esperanza.—False Bay.—Proximidades de Simons Bay.—Información sobre bajo.** Notice to Mariners núm. 425. Londres, 1929.

Núm. 406.—Situación.—Latitud: 34° 12' S.—Longitud: 18° 28' E. (aproximada).

Detalles.—Existe un bajo a 12,8 metros de profundidad y a una distancia de nueve cables y al 165° de la luz de "Román Rocks".

(Aviso número 406, 4 de Abril de 1929.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 636.

**CHINA. COSTA SE.—Proximidades de Hong-Kong.—Isla Kap Sing.—Información sobre variación en la luz.** Notice to Mariners número 413. Londres, 1929.

Núm. 407.—Situación.—Latitud: 22° 20' N.—Longitud: 114° 4' E. (aproximada).

Detalles.—La luz de grupos de relámpagos blancos es ahora visible en todo el horizonte, desapareciendo, por tanto, los sectores de oscuridad.

(Aviso número 407, 4 de Abril de 1929.)

List of Lights, A. I. Part. VII, 1927, número 1.621.

Carta del Almirantazgo Inglés, número 3.280.

**Puerto de Hong-Kong.—Informa-**

**ción sobre nuevas luces.** Notice to Mariners núm. 414. Londres, 1929.

Núm. 408.—Situación.—Latitud: 22° 17' N.—Longitud: 114° 00' E. (aproximada).

Detalles.—(a) Una luz fija roja en un pilar a una distancia de 3,01 cables y al 256° de la luz fija roja, en el brazo exterior del Arsenal Camber.

(b) Una luz fija roja en el arranque interior del muelle prolongación de la calle Reina Victoria y a una distancia de 5,12 cables y al 285° de la luz fija roja, del citado Arsenal.

(c) Una luz fija roja en los cuarteles de la Policía, en la Península Kaulung y a una distancia de 2,65 cables y al 263° de la luz de la colina Blackhead.

(d) Una luz fija roja a 1,5 cables al SE. de la luz (c) y a una distancia de 1,86 cables y al 226° 5 de la luz de la anterior colina.

Las luces b, c y d en un pilar blanco en forma de rombo.

Estas luces marcan el área, ocupada por el cable telegráfico marcado así mismo en las cartas por una línea de puntos.

(Aviso número 408, 4 de Abril de 1929.)

List of Lights, A. I., Part. VI, 1927, números 1.627 y 1.628.

Cartas del Almirantazgo Inglés números 1.459, 3.279 (c) (d), 3.280 (a) (b) (c) y 1.466.

**JAPON.—Island Sea.—Proximidades del Puerto de Kobe.—Información sobre naufragio.** Notice to Mariners núm. 687. Washington, 1929.

Núm. 409.—Situación.—Latitud: 34° 39' N.—Longitud: 135° 15' E. (aproximada).

Detalles.—A 3,6 millas y al 98° del faro de "Wada Misaki" existe el casco sumergido de un velero, que ofrece peligro a la navegación.

(Aviso número 409, 4 de Abril de 1929.)

**ISLAS FILIPINAS. COSTA N.—Isla Negros.—Bajos "Carmen".—Información sobre color boya luminosa.** Notice to Mariners número 759. Washington, 1929.

Núm. 410.—Aviso anterior número 954 de 1927 (véase).

Situación.—Latitud: 11° 01' 42" N.—Longitud: 123° 20' 40" E. (aproximada).

Detalles.—La boya luminosa de los bajos "Carmen" está pintada de rojo.

(Aviso número 410, 4 de Abril de 1929.)

**COSTA S.—Mindanao.—Bahía Dumanquilas.—Información sobre nuevos bajos.** Notice to Mariners número 688. Washington, 1929.

Núm. 411.—(a) Situación.—Latitud: 7° 28' 54" N.—Longitud: 123° 2' 48" E. (aproximada).

Detalles.—En la situación anterior, sobre la cabeza de coral, a la entrada de Bahía Dumanquilas, a 2,1 millas y al 300° de roca "Acha", ha sido encontrado un bajo, cuya sonda es de 1,75 brazas.

(b) Situación.—Latitud: 7° 28' 0" N.—Longitud: 123° 3' 18" E. (aproximada).



Detalles.—En la anterior situación, a 1,35 millas y al 277° de roca "Acha" ha sido encontrado un bajo, cuya sonda, es de 2,25 brazas.

(Aviso núm. 411, 4 de Abril de 1929.)

**BORNEO. MAR DE MALACA. COSTA NW.—Tanjong Lubong.—Información cambio características luz.**—Notice to Mariners número 684. Washington, 1929.

Núm. 412.—(Situación.—Latitud: 4° 22' 15" N.—Longitud: 113° 58' 15" E. (aproximada).)

Detalles.—Las características de la luz de Tanjong Lubong ha sido cambiada de relámpago blanco a grupos de 3 relámpagos blancos con 15 segundos de período.

El alcance ha sido reducido a 9 millas.

(Aviso núm. 412, 4 de Abril de 1929.)

List of Lights, A. I. Part. VI, 1927, número 1.154.

**TERRANOVA. ATLANTICO NORTE. Saint Pierre y Miquelon.—Cabeza de Galantry.—Luz modificada.** Avis aux Navigateurs número 511. París, 1929.

Núm. 413.—(Situación.—Latitud: 46° 46' N.—Longitud: 56° 10' W. (aproximada).)

Detalles.—La luz de Tête de Galantry de "Saint Pierre" ha sido modificada como sigue:

Características.—Grupo de 3 relámpagos, dos blancos y 1 rojo cada 40 segundos.

La duración del relámpago y obscuridad varía con la distancia.

(Aviso núm. 413, 4 de Abril de 1929.)

List of Lights, A. I. Part. VIII, 1928, núm. 122.

**CANADA. ATLANTICO NORTE.—Nueva Escocia.—Entrada a Little Bars d' Or.—Isla Cape Breton.—Información sobre nueva boya de campana.**—Notice to Mariners núm. 623. Washington, 1929.

Núm. 414.—(Situación.—Latitud: 46° 20' N.—Longitud: 60° 16' W. (aproximada).)

Detalles.—Ha sido colocada a una milla y al 24° de la extremidad N. de Punta Alder una boya cilíndrica de acero, con campana y pintada a rayas verticales blancas y negras.

(Aviso número 414, 4 de Abril de 1929.)

**Nueva Escocia.—Cape Breton.—Isla Cape Breton.—Información sobre nueva boya luminosa y de silbato.**—Notice to Mariners número 624. Washington, 1929.

Núm. 415.—(Situación.—Latitud: 45° 57' 00" N.—Longitud: 59° 46' W. (aproximada).)

Detalles.—En el curso del año 1929 será colocada una boya cilíndrica de acero, luminosa y de silbato, pintada de negro, la que exhibirá una luz blanca de ocultaciones a una milla al NE. de Isla Portnová.

(Aviso número 415, 4 de Abril de 1929.)

**ESTADOS UNIDOS. COSTA DEL ATLANTICO.—New-York.—Hudson River.—Información sobre luces suprimidas.**—Notice to Mariners núm. 632. Washington, 1929. Núm. 416.—(Situación.—Latitud: 40°

43° 45' N.—Longitud: 74° 1' 40" W. (aproximada).)

Detalles.—Las luces A, B, C y D de Tunnel Ssaff han sido suprimidas.

(Aviso número 416, 4 de Abril de 1929.)

**New-York.—Upper Bay.—Kill Van Kull.—Información sobre naufragio y nueva boya luminosa.**—Notice to Mariners número 633. Washington, 1929.

Núm. 417.—(Situación.—Latitud: 40° 39' N.—Longitud: 74° 5' W. (aproximada).)

Detalles.—Se ha colocado en ocho brazas de agua, a 366 metros y a los 327,5 de la torre de la iglesia de San Peters, una boya luminosa, rematada por un armazón en forma de jaula, la que exhibe una luz de ocultaciones roja, con período de dos segundos, así:

Luz, un segundo; obscuridad, un segundo; elevada 2,4 metros sobre el nivel del mar, la cual indica el sitio donde está hundida una barcaza de carbón.

Dichos restos están a 15,2 metros hacia el Sur de la boya luminosa en 7,5 brazas de fondo, marcando la sonda sobre los mismos 5,5 brazas en las marcaciones siguientes:

Extremo de fuera del malecón B. O. del W, 94°.

Torre de la Iglesia de St Peters, 147°5.

Snug Harbor Dome (borde de la Cúpula Harbor, 239°.

(Aviso núm. 417, 4 de Abril de 1929.)

**Rio Delaware.—Philadelphia.—Información sobre nuevas boyas.**—Notice to Mariners número 634. Washington, 1929.

Núm. 418.—Detalles.—Las siguientes boyas han sido colocadas en el río Delaware.

Boya 54: Restinga de "Petty Island". Una baliza de hierro, roja, fondeada en 7,6 metros de fondo, marca extremo de dicha restinga en las marcaciones siguientes:

Malecón de Punta Fisher, tangente derecha, 184°.

Ojo del puente levadizo de Petty Island R. R., tangente derecha, 222°5.

Malecón núm. 179 del Norte de Philadelphia, tangente izquierda, 275°.

Boya del Pilón núm. 39: Una boya de hierro, negra, fondeada en 6,1 metros de fondo en las siguientes marcaciones:

Malecón de Punta Fisher, tangente derecha, 191°5.

Ojo del puente levadizo de Petty Island, tangente derecha, 221°.

Malecón núm. 179 del Norte de Philadelphia, tangente izquierda, 268°5.

(Aviso núm. 418, 4 de Abril de 1929.)

**Bahía Chesapeake.—Ar Bay.—Maryland.—Luces restablecidas.**—Notice to Mariners núm. 637. Washington, 1929.

Núm. 419.—Aviso anterior número 321 de 1929 (véase).

Detalles.—Han sido nuevamente colocadas las luces siguientes:

Luz de Isla Barren.

Luz de Bahía Tar.

Luces 3 y 4 de Bahía Tar.

(Aviso núm. 419, 4 de Abril de 1929.)

List of Lights, A. I. Part. IX, 1928, números 811, 813, 814 y 815.

**New-York.—Upper Bay.—Faro de Arrecifes Robbins.—Información sobre cambio de señales de neblías.**—Notice to Mariners número 693. Washington, 1929.

Número 420.—(Situación.—Latitud: 40° 39' 30" N.—Longitud: 74° 04' 00" W. (aproximada).)

Detalles.—La sirena de aire del faro de Arrecifes Robbins ha sido cambiada por naútofono, cuyas señales serán un sonido cada cinco segundos.

Sonido, dos segundos; silencio, tres segundos.

(Aviso número 420, 4 de Abril de 1929.)

List of Lights, A. I. Part. IX, 1928; número 472.

**Rio Delaware.—Enfilación Barra de Bulkhead.—Información sobre cambio de boyas.**—Notice to Mariners núm. 695. Washington, 1929.

Número 421.—Detalles.—a) Boya luminosa de campana; 2-B de enfilación de la citada barra.

Se ha colocado en vez de la 2-D de enfilación, de Punta Deepwater, la cual ha sido suprimida; la boya es roja con superestructura en armazón y se exhibe con un relámpago blanco cada segundo.

Luz, 0,3 segundos; obscuridad, 0,7 segundos, y elevada 3,7 metros sobre el nivel del mar.

b) Boya 1-B de enfilación de la citada barra. Una boya negra se ha colocado en vez de la 1-D de enfilación de Punta Deepwater, la cual ha sido suprimida.

c) La boya luminosa y de campana 10-N de enfilación de New Castle, y la de la misma clase de enfilación de Punta Deepwater, han sido suprimidas.

(Aviso núm. 421, 4 de Abril de 1929.)

**Delaware River.—Información sobre cambio de boyas.**—Notice to Mariners núm. 696. Washington, 1929.

Núm. 422.—Detalles.—1) La boya "8 N" de enfilación de New Castle ha sido trasladada a 825 metros (aproximadamente) y al 338°5 del extremo del canal dragado opuesto a la boya "5 N" de enfilación de New Castle, en 7,6 metros de fondo.

2) La boya "2 D" de enfilación de Punta Deepwater, roja, de ballestete, ha sido fondeada en 8,2 metros de fondo en el extremo del canal dragado, a 365 metros (aproximadamente) y al 354°5 de la luz de Finns Jetty Point.

3) Las boyas números "3 D", "5 D", "6 D" y "8 D" de enfilación de la Punta Deepwater, han sido numeradas nuevamente como sigue: "1 D", "3 D", "4 D" y "6 D".

(Aviso núm. 422, 4 de Abril de 1929.)

**Maryland.—Sea cost.—Ocean City.—Información sobre naufragio.**—Notice to Mariners número 697. Washington, 1929.

Núm. 423.—(Situación.—Latitud: 38° 16' 30" N.—Longitud: 75° 2' 0" W. (aproximada).)

Detalles.—Aproximadamente en



dicha situación existe el casco sumergido de la barca "Carpenas", fuera de Oceano City.

(Aviso núm. 423, 4 de Abril de 1929.)

**South Carolina.—Puerto de Charleston.—Información sobre cambio de boya.**—Notice to Mariners núm. 701. Washington, 1929.

Núm. 424.—Detalles.—La boya de torno luminosa núm. 10 ha desaparecido, habiéndose colocado en su lugar otra número 10, luminosa y con campana.

(Aviso núm. 424, 4 de Abril de 1929.)

**COSTA DEL PACIFICO.—California Estación del Radio Compas Eureka.—Situación.**—Notice to Mariners núm. 654. Washington, 1929. Núm. 425.—Situación.—Latitud: 40° 41' 46" N.—Longitud: 124° 16' 23" W. (aproximada).

Detalles.—La posición del aparato emisor y receptor de la Estación del Radio Compas "Eureka" es la que queda indicada.

(Aviso núm. 425, 4 de Abril de 1929.)

**JAPON. COSTA S.—Mororan Ko.—Errata anterior.**—Notice to Mariners núm. 334. Washington, 1929. Núm. 426.—Aviso anterior número 334 de 1929 (véase).

Detalles.—En el aviso anterior leíase, en vez de Longitud: 140° 55' 37" E, Longitud: 140° 56' 40" E.

(Aviso número 426, 4 de Abril de 1929.)

**ESTADOS UNIDOS. COSTA S.—Florida.—Entrada al Puerto de Miami.—Información sobre luz restablecida.**—Notice to Mariners número 642. Washington, 1929.

Núm. 427.—Aviso anterior número 544 de 1928 (véase).

Detalles.—La luz de enflación de entrada del Canal Sur de "Miami", anteriormente destruída, ha sido restablecida.

(Aviso número 427, 4 de Abril de 1929.)

List of Lights, A. I, Part. IX, número 1432.

**MEXICO MEJICANO. MEJICO. COSTA E.—Proximidades de Veracruz.—Arrecifes Blanquilla.—Información sobre baliza luminosa.**—Notice to Mariners núm. 710. Washington, 1929.

Núm. 428.—Situación.—Latitud: 19° 13' 40" N.—Longitud: 96° 6' 5" W. (aproximada).

Detalles.—Según informes recibidos, la baliza luminosa de los Arrecifes Blanquilla es pequeña, de color pardo y no a bandas horizontales, blancas y rojas.

(Aviso núm. 428, 4 de Abril de 1929.)

List of Lights, A. I, Part. IX, 1928, núm. 1.615.

**ANTILLAS. ISLA DE CUBA. COSTA S.—Punta Holandés.—Faro en construcción.**—Notice to Mariners núm. 645. Washington, 1929.

Núm. 429.—Situación de Punta Holandés.—Latitud: 21° 48' N.—Longitud: 81° 48' W. (aproximada).

Detalles.—Según informes, se está construyendo en Punta Holandés

la torre de un faro; es de acero, pintada de blanco la parte baja y la alta de negro.

(Aviso núm. 429, 4 de Abril de 1929.)

**Canal Balandras.—Paso de Azuaga.—Información sobre boya desaparecida.**—Notice to Mariners número 712. Washington, 1929.

Núm. 430.—Situación.—Latitud: 20° 3' 0" N.—Longitud: 77° 38' 45" W. (aproximada).

Detalles.—Según informes, la boya roja de barrilete del lado del E. del Paso de Azuaga desapareció en Febrero de 1929.

(Aviso núm. 430, 4 de Abril de 1929.)

**AMERICA CENTRAL. PANAMA.—**

**PUERTO COLON.—Proximidades de la Base Submarina de Coco Solo.—Información sobre bajo y boya.**—Notice to Mariners número 711. Washington, 1929.

Núm. 431.—Situación.—Latitud: 9° 22' 15" N.—Longitud: 79° 53' 38" W. (aproximada).

Detalles.—El bajo de 7,9 metros que existía en las proximidades de la base submarina de Coco Solo ha sido suprimido por el dragado y la boya roja que lo marcaba ha sido retirada a su primitiva posición.

(Aviso núm. 431, 4 de Abril de 1929.)

**Panamá.—Proximidades de Bahía Limón.—Información sobre boya luminosa y de silbato.**—Notice to Mariners núm. 644. Washington, 1929.

Núm. 432.—Situación.—Latitud: 9° 29' 34" N.—Longitud: 79° 55' 15" W. (aproximada).

Detalles.—a) Ha sido colocada una boya luminosa y de silbato en la prolongación del eje del Canal de Panamá, a 6,25 millas al Norte de la luz del rompeolas E. de Puerto Colón. La boya tiene cinco metros y está pintada a rayas verticales blancas y negras y rematada por un enrejado de acero en forma de pirámide, la que exhibe una luz de relámpagos blancos, con cinco segundos de período.

Luz, 1 segundo; oscuridad, 4 segundos.

Debajo del aparato luminoso lleva el silbato que funciona con el movimiento de las olas.

b) Una baliza sin luz pintada de color igual a la anterior se ha colocado cerca de la misma como marca.

(Aviso núm. 432, 4 de Abril de 1929.)

**VENEZUELA. COSTA N.—Faro de Cabo San Román.—Información sobre estructura del faro.**—Notice to Mariners núm. 713. Washington, 1929.

Núm. 433.—Aviso anterior número 100 de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 12° 11' 40" N. Longitud: 7° 00' 12" W. (aproximada).

Detalles.—El faro de Cabo San Román se exhibe 9,4 metros sobre el nivel del mar en una torre a rayas verticales blancas y negras, con linterna roja de 3 metros de altura.

(Aviso núm. 433, 4 de Abril de 1929.)

**Isla Margarita.—Cabo de la Isla.—**

**Información sobre nueva luz.**—Notice to Mariners número 646. Washington, 1929.

Núm. 434.—Situación.—Latitud: 11° 11' N.—Longitud: 64° 53' W. (aproximada).

Detalles.—Según informe, ha sido colocada una luz en Cabo de la Isla, punta NE. de la isla Margarita, que exhibe un grupo de dos relámpagos blancos con 15 segundos de período y visible a 30 millas.

(Aviso núm. 434, 4 de Abril de 1929.)

**COLOMBIA. COSTA OESTE.—Entrada al río Buenaventura.—Información sobre boya luminosa.**—Notice to Mariners número 714. Washington, 1928.

Núm. 435.—Situación.—Latitud: 3° 46' 40" N.—Longitud: 77° 19' 05" W. (aproximada).

Detalles.—Según informe, la luz de la boya luminosa número 1 de la entrada del Río Buenaventura, está apagada.

(Aviso núm. 435, 4 de Abril de 1929.)

**PACIFICO. ECUADOR.—Golfo de Guayaquil.—Mala Bana.—Boya luminosa averiada.**—Notice to Mariners núm. 714. Washington, 1929.

Núm. 436.—Situación.—Latitud: 3° 1' 45" S.—Longitud: 80° 1' 30" W. (aproximada).

Detalles.—Según informes, la boya luminosa número 1 que marca el banco Mala, ha sido averiada.

(Aviso núm. 436, 4 de Abril de 1929.)

**BRASIL. COSTA E.—Banco de San Antonio.—Información sobre colocación de boya luminosa.**—Notice to Mariners núm. 649. Washington, 1929.

Núm. 437.—Aviso anterior número 32 de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 13° 1' 20" S. Longitud: 38° 31' 30" W (aproximada).

Detalles.—En vez de la boya que marcaba el extremo N7. del Banco San Antonio, ha sido colocada nuevamente la boya luminosa que anteriormente existía.

(Aviso número 437, 4 de Abril de 1929.)

**San Matheus.—Información sobre cambio de características de la luz.**—Notice to Mariners número 650. Washington, 1929.

Núm. 438.—Situación.—Latitud: 18° 37' S.—Longitud: 39° 40' W (aproximada).

Detalles.—Las características de la luz de Sao (San) Matheus ha sido cambiada de grupos de relámpagos blancos a un relámpago blanco, con 10 segundos de período.

Luz, un segundo; oscuridad, 9 segundos.

(Aviso número 438, 4 de Abril de 1929.)

List of Lights, A. I, Part. VII, 1927, número 105.

**COSTA N.—Bahía de San Marcos.—Banco Molo.—Información sobre restablecimiento de la luz de la boya.**—Notice to Mariners número 647. Washington, 1929.

Núm. 439.—Aviso anterior número 222 de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 2° 12' S.—Longitud: 44° 10' W.  
 Detalles.—La luz de la boya del N. del Banco "Meio" ha vuelto a exhibirse con las mismas características anteriores.  
 (Aviso número 439, 4 de Abril de 1929.)

**COSTA E.—Proximidades de Pernambuco.—Canal Olinda.—Información sobre nueva boya luminosa.**—Notice to Mariners número 648. Washington, 1929.  
 Núm. 440.—Situación.—Latitud: 8° 01' 50" S.—Longitud: 34° 48' 55" W. (aproximada).

Detalles.—En vez de la boya que estaba en la situación que se indica, ha sido colocada en el canal "Olinda" una boya luminosa que exhibe un relámpago rojo, con período de tres segundos:  
 Luz, 0,3 segundos; obscuridad, 2,7 segundos.  
 Luz de Picao Marcaciones, 246°. Lpz de Olinda, 340°.  
 (Aviso núm. 440, 4 de Abril de 1929.)

**PACIFICO. PARTE SUR.—Perú.—Puerto Salaverry.—Información sobre nueva luz.**—Avisos a los Navegantes núm. 2. La Punta (Perú), 1929.

Núm. 441.—Situación.—Latitud: 8° 14' 00" N.—Longitud: 78° 57' 55" W. (aproximada).

Detalles.—Ha sido colocada una luz en el extremo del muelle, en una torre de hierro de 6 17 metros de altura.

Características.—Luz roja con un relámpago con 2 segundos de período.

Luz, 0,5 segundos; obscuridad, 1,5 segundos.  
 Alcance: 6 millas.  
 (Aviso núm. 441, 4 de Abril de 1929.)

**ESPAÑA. COSTA E.—Tortosa.—Información sobre calamento de almadraba.**—Ayudantía de Marina del Distrito de Tortosa, 26 de Marzo de 1929.

Núm. 442.—Detalles.—Ha quedado colocada y funcionando la almadraba de "Cap de Term.", situada entre "Hospital de Vandellos" y "Amella de Mar", cuya situación es la siguiente:

Punta N. de "La Roñosa".—A.—Latitud: 40° 57' 7,5 N.—Longitud: 0° 52' 22" E. (aproximada).

Cabo del término.—B.—Latitud: 40° 56' 12" N.—Longitud: 0° 51' 22" E. (aproximada).

Situación del pesquero por ángulos, A B C 47, B A C 47,5.  
 (Aviso núm. 442, 4 de Abril de 1929.)

Cartas núms. 837, 838 y 119 A.  
**GOLFO DE GUINEA.—Punta Fernanda.—Punta Europa.—Aviso sobre nuevas boyas.**—Dirección general de Marruecos y Colonias. 21 de Marzo de 1929.

Núm. 443.—Detalles.—a) Punta Fernanda. Se ha colocado en sustitución de la antigua boya otra luminosa, que exhibe grupos de 2 destellos de 5 segundos de período, fondecada en 15 metros de fondo, la que marca el bajo de Punta Fernanda, y

otra no luminosa y con aparato de reflexión en 12 metros de agua.  
 b) Punta Europa. El faro de Punta Europa se encuentra en período de instalación.  
 (Aviso núm. 443, 4 de Abril de 1929.)

**AVISO SOBRE FAROS**

Núm. 444.—Desde el grupo número 11 se vienen adicionando a los Avisos las correcciones y adiciones a partir de 1.º de Enero de 1929, co-

rrespondiente al Libro de Faros de 1926 y suplementos núm. 1 y 2 al mismo.  
 Van publicadas en forma semejante al Libro de Faros, con una última columna, en el cual se especifica el número del Aviso en que han aparecido y la publicación a que afectan.

Cuando no se ha dado la corrección en los Avisos se indica con un asterisco.

(Aviso núm. 444, 4 de Abril de 1929.)

Número 445

**DERELICTOS Y OBSTÁCULOS FLOTANTES PELIGROSOS PARA LA NAVEGACIÓN**

Notice to Mariners, número 436. Londres, 1929.

Aviso anterior número 336 de 1929 (véase).

LOCALIDAD	FECHA EN QUE FUE VISTO	SITUACION		DESCRIPCION
		Latitud:	Longitud:	
Atlántico.—Norte.	9 Marzo 1929	46° 15, N.	16° 56, W.	Boya luminosa apagada a la deriva.

(Aviso número 445, 4 de Abril de 1929).

San Fernando, 4 de Abril de 1929. El Director, León Herrero.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**DIRECCION GENERAL DE LO CONTENCIOSO DEL ESTADO**

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A INGRESO EN EL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO

*Relación, por orden del sorteo previo, de los señores opositores aprobados en el segundo ejercicio y declarados aptos para practicar el tercero.*

Número 3.—D. Joaquín Navarré Coromina.

14.—D. Alfonso de Hoyos y Sánchez.

17.—D. José Murillo Iglesias.

42.—D. Luis Martín de Pereda.

43.—D. Jaime Oliver y Sacristán.

47.—D. Manuel López Calderón.

48.—D. Julián Larroca y Ortiz de Zárate.

57.—D. Juan Antonio Nájera Ortiz.

66.—D. Gervasio Collar y Luis.

68.—D. Luis de Usera y López González.

El tercer ejercicio se celebrará el miércoles, 29 del corriente, a las nueve de la mañana, en la Dirección general de lo Contencioso, citándose para practicarlos a todos los señores opositores que figuran en la precedente relación.

Madrid, 25 de Mayo de 1929.—El Secretario, José Bastos.—V.º B.º: el Presidente del Tribunal, Conde de Santamaría de Paredes.

**DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**

Esta Dirección general ha dispuesto que el día 28 de los corrientes, a las once de su mañana, y en el local que la misma ocupa, se verifique la quema de documentos amortizados que corresponde efectuar en el presente mes.

Madrid, 24 de Mayo de 1929.—El Director general, Carlos Caamaño.

Habiendo sufrido extravío los cupones de la serie A, núms. 61.411/12, 15.419/20, 231.738, 278.345/46, 529.910, 530.234, 530.998 a 531.002, 532.160, 545.144/45, 787.018/19, 826.365, 826.377, 854.120, 1.052.936 y 1.165.197/203; serie B, número 272.338; serie C, números 20.206, 31.670, 103.068, 146.396, 146.620 y 240.434; serie E, número 995; serie G, números 24.938, 47.312 a 14, y serie H, números 19.815, 38.776 y 97.547, de la Deuda al 4 por 100 interior, vencimiento 1.º de Abril de 1929, presentados por el Banco Hispano-Americano en Huesca, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallaren los presente en esta Dirección general, dentro del indicado plazo, transcurrido el cual serán declarados nulos, conforme a la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 24 de Mayo de 1929.—Por el Director general, Moisés Aguirre.

*Relación de facturas de cupones y títulos amortizados remitidas al Banco de España para su pago.*

Interior 4 por 100, hasta la factura número 6.475.

Exterior 4 por 100, hasta la factura número 1.025.

Amortizable 4 por 100, 1908, hasta la factura número 550.

Amortizable 5 por 100, 1917, hasta la factura número 825.

Amortizable 5 por 100, 1920, hasta la factura número 1.050.

Amortizable 5 por 100, 1926, hasta la factura número 775.

Amortizable 5 por 100, 1927 (con impuesto), hasta la factura núm. 725.

Amortizable 5 por 100, 1927 (sin impuesto), hasta la factura n.º 1.950.

Amortizable 4,50 por 100, hasta la factura número 600.

Amortizable 3 por 100, 1928, hasta la factura número 1.225.

Amortizable 4 por 100, 1928, hasta la factura número 775.

*Títulos amortizados.*

Amortizable 4 por 100, 1908, hasta la factura número 38.

Amortizable 5 por 100, 1917, hasta la factura número 11.

Amortizable 5 por 100, 1920, hasta la factura número 29.

Amortizable 5 por 100, 1927 (con impuesto), hasta la factura núm. 15.

Amortizable 3 por 100, 1928, hasta la factura número 31.

Amortizable 4 por 100, 1928, hasta la factura número 8.

*Cupones de la Deuda Ferroviaria.*

Amortizable 5 por 100, hasta la factura número 956.

Amortizable 4,50 por 100, 1928, hasta la factura número 71.

Amortizable 4,50 por 100, 1929, hasta la factura número 452.

Madrid, 25 de Mayo de 1929. — El Director general, Carlos Caamaño.

*Señalamiento de pagos para la próxima semana.*

Esta Dirección general ha acordado que en los días 27 al 31 de los corrientes y 1.º del próximo Junio se entreguen por la Caja de la misma los valores consignados en señalamientos anteriores que no hayan sido recogidos y, además, los comprendidos en las facturas siguientes:

Entrega de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1.º de Enero de 1927, exenta de la contribución del impuesto de Utilidades, por canje de carpetas provisionales de igual renta, hasta la factura número 6.625.

Entrega de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1928, por canje de los de la emisión de 1917, hasta la factura núm. 5.337.

Madrid, 25 de Mayo de 1929. — El Director general, Carlos Caamaño.